**ACTA DE INICIO DEL TRABAJO DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES**

**PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO**

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO:

OPCIÓN (PARA EL CASO DE MONOGRAFÍA):

NOMBRE DE LA PROPUESTA APROBADA: [*EN EL CASO DE ASISTENTE EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE PONE EL NOMBRE DEL PROYECTO AL QUE SE VINCULA*]

PRODUCTO ESPERADO COMO RESULTADO DEL TRABAJO DE GRADO:

FECHA DE INICIO: [*LA DE SUSCRIPCIÓN O FIRMA DE ESTA ACTA O ANTERIOR SI YA EL ESTUDIANTE ESTUVIERA VINCULADO Y TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN*]

FECHA DE TERMINACIÓN (PREVISTA O ESTIMADA):

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE DEL ESTUDIANTE 1:

CÉDULA:

FACULTAD:

PROGRAMA:

SEDE:

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE 2:

CÉDULA:

FACULTAD:

PROGRAMA:

SEDE:

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE 3:

CÉDULA:

FACULTAD:

PROGRAMA:

SEDE:

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO:

FACULTAD:

PROGRAMA:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: [*SI ESTUVIERE VINCULADO A ALGUNO DE LA INSTITUCIÓN*]

NOMBRE DEL CO-DIRECTOR (SI LO HUBIERE) DE TRABAJO DE GRADO:

FACULTAD:

PROGRAMA:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: [*SI ESTUVIERE VINCULADO A ALGUNO DE LA INSTITUCIÓN*]

**ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD APLICABLE AL DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO, A SUS RESULTADOS Y A SUS PRODUCTOS DERIVADOS**

El trabajo de grado se desarrolla mediante la suscripción de la presente acta de inicio así como del acuerdo de propiedad intelectual, que incluye tanto la propiedad industrial como el derecho de autor, y las cláusulas de confidencialidad, los cuales se amparan en las siguientes normas:

**Normas de carácter supranacional:**

* La decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en cuanto al Régimen Común de Propiedad Industrial del 14 de septiembre de 2000, acogido por el Estado Colombiano.
* La decisión 351 de la Comisión de la Comunidad Andina, en cuanto al Régimen Común sobre derechos de autor y derechos conexos de 1993, acogido por el Estado Colombiano.
* Las disposiciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

**Normas de carácter nacional:**

* Constitución Política de Colombia
* Ley 1834 de 2017 “Por medio de la cual se fomenta la economía creativa-Ley Naranja”
* Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”.
* Ley 44 de 1993 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944”.

**Normas de carácter institucional:**

* El reglamento académico y disciplinario para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria María Cano: Acuerdo Superior No. 060 del 25 de septiembre de 2017.

-Específicamente lo contemplado en el capítulo XIV Trabajo de grado, Artículo 73: Propiedad intelectual de los trabajos de grado y su parágrafo, así como en el capítulo XVIII Régimen Disciplinario, Artículo 91, literal c.

* El Reglamento de Investigación: Acuerdo Superior No. 056 del 23 de junio de 2017.

-Específicamente lo contemplado en el capítulo 4 Protección de los derechos a la propiedad intelectual, en general; y en particular, lo dispuesto en los siguientes artículos:

\* Artículo 61: Principio de la buena fe

\* Artículo 62: Titularidad de los derechos patrimoniales

\* Artículo 66: Sobre el derecho de autor en relación con el estamento estudiantil en el desarrollo del trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades.

\* Artículo 74: Respeto a la propiedad de los derechos de propiedad intelectual en los trabajos de grado y su conexo, artículo 75.

**CLAÚSULAS SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**PRIMERA:** De conformidad con las normas ya referidas, que rigen la protección de los derechos de propiedad intelectual en la institución, el (los) estudiante(s) abajo firmante(s) acogen lo dispuesto en materia de cesión de los derechos patrimoniales, sobre los resultados del trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, y sus productos derivados, a la Fundación Universitaria María Cano, entidad a la que le corresponde la titularidad sobre tales derechos, sin perjuicio de la titularidad de los derechos morales, los cuales le corresponden al (a los) estudiantes y al (los) docente (s) participantes en el trabajo de grado y como autores o co-autores de los productos derivados.

**SEGUNDA:** Así mismo él (los) estudiantes abajo firmantes y su(s) docente(s) director(es) de trabajo de grado se obligan a respetar y atender, con observancia plena, las normas de derechos de autor vigentes en Colombia, contempladas tanto en la normatividad supranacional, como en la nacional y las normas internas de la Institución. Como parte de la observancia de dicha normatividad, se aplicará en todo material escrito sujeto de publicación, que se genere del trabajo de grado, el sistema de normas APA, o el que le sea autorizado institucionalmente, y se podrá hacer uso del software antiplagio definido por la institución, para efectos de garantizar el respeto a dichos derechos. En relación con esto, el (los) estudiante(s) y docente(s) abajo firmantes aceptan conocer las sanciones previstas en el reglamento académico y en el estatuto docentes, respectivamente, en el evento de una vulneración de tales derechos.

**CLAÚSULA SOBRE LA ORIGINALIDAD**

**PRIMERA**: El (los) estudiante(s) abajo firmante(s) declara(n) que esta propuesta es original, que la construcción de la misma es de su autoría (o co-autoría), que no ha sido difundida a través de ningún medio verbal o escrito, ni formato físico, electrónico, digital o virtual y que aquella información proveniente de diferentes fuentes y formatos que se utilice para su desarrollo, y el de los productos que de ella se deriven, está o estará debidamente citada y referenciada para efectos de asegurar el respeto a los derechos de autor de las fuentes utilizadas.

**CLAÚSULAS DE CONFIDENCIALIDAD**

**PRIMERA:** El (los) estudiante(s) abajo firmante(s) y su(s) docente(s) director(es) del trabajo de grado, garantizarán la confidencialidad de la información generada durante el proceso de investigación o de realización de dicho trabajo, asegurando la protección de los datos generados y la no divulgación de los mismos, sean verbales o impresos, materializados en cualquier formato físico, electrónico, digital o virtual, hasta el momento de la publicación de los resultados, salvo aquellos que por su propia naturaleza deban permanecer no publicados.

**SEGUNDA:** La información aquí protegida no hace parte de aquella a la que hacen referencia las normas de libre competencia, contempladas en el régimen de promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en el ordenamiento jurídico colombiano.

**CLÁUSULAS FINALES**

**PRIMERA:** La vulneración o violación de los derechos de propiedad intelectual, bien sea en materia de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, o de las cláusulas de originalidad o de confidencialidad, se constituye en una causal de falta disciplinaria que podrá acarrear sanciones conforme al reglamento académico o al estatuto docente, según sea el caso, que cobije al infractor dentro de la Fundación Universitaria María Cano, sin perjuicio de las acciones penales o civiles a que hubiere lugar.

**SEGUNDA:** La propuesta de trabajo de grado aprobada constituye parte integral de esta acta de inicio y del acuerdo de propiedad intelectual y confidencialidad.

Suscriben la presente acta de inicio y acuerdo el día\_\_\_\_\_\_ del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2018 en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

***Firma Estudiante # 1***

***Nombre y apellidos***

***c.c.***

***Firma Estudiante # 2***

***Nombre y apellidos***

***c.c.***

***Firma Estudiante # 3***

***Nombre y apellidos***

***c.c.***

***Firma director de trabajo de grado***

***Nombre y apellidos***

***c.c.***

***Firma codirector de trabajo de grado***

***Nombre y apellidos***

***c.c.***

***Se eliminan las firmas que no sean necesarias y se procura que al imprimir no queden firmas aparte en una hoja en blanco. Se firma este documento de acta y acuerdo junto con el de la propuesta de trabajo de grado aprobada, se escanean ambos y se remite el archivo electrónico como un solo pdf al correo:*** [***paula.vasquez@fumc.edu.co***](mailto:paula.vasquez@fumc.edu.co) ***Favor eliminar todo este comentario resaltado en amarillo antes de imprimir***